

«Los vertidos de las piscifactorías producen unos bajos incrementos contaminantes»

- Señala Christer Oleby, gerente de la piscifactoría de Zudaire
- Jaime Zabala, presidente de la Federación de Pesca, afirma que según los primeros análisis la contaminación microbiana es altísima



Piscifactoría de Zudaire.

Echeverría

Christer Oleby, gerente de la piscifactoría de Zudaire, a la que la Asociación de Cazadores y Pescadores de Estella achaca la mortandad de varias decenas de truchas en el río Urederra, señala que mientras no se conozcan los resultados de los análisis encargados a distintos laboratorios especializados, no se puede opinar gratuitamente. No obstante, el representante de la industria piscícola se hace eco de un estudio sobre la calidad del agua de vertido de las piscifactorías, elaborado por ingenieros técnicos forestales, en el que se asegura que los vertidos de esta clase de industrias producen unos bajos incrementos contaminantes.

Mientras, el presidente de la Federación Navarra de Pesca, el español Jaime Zabala, insiste en que los análisis demostrarán que se trata de la enfermedad denominada «saprolemnia». Explica Jaime Zabala que el detritus vertido por las piscifactorías de Zudaire contamina el agua del Urederra, produciendo la muerte de las truchas afectadas. Según aseguró ayer el presidente de la Federación de Pesca, los primeros datos que ha obtenido conseguir sobre los análisis de las muestras enviadas a un laboratorio de Derio (Vizcaya), demuestran una contaminación mi-

crobiana altísima. Asegura Jaime Zabala que todas las piscifactorías producen daños y que quizás, la de Zudaire haya tenido algún problema del que no se ha informado.

Por su parte, el Servicio de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra espera los resultados de los análisis que se están llevando a cabo en la Universidad de Zaragoza, para adoptar las decisiones oportunas.

Esperando resultados

Mientras unos esperan los resultados de los análisis de Derio y otros los de Zaragoza, numerosos grupos políticos y colectivos se han movilizado ante la muerte de varias decenas de truchas en el Urederra. Por su parte, la empresa piscícola acude a estudios sobre los vertidos de las piscifactorías. Entre las conclusiones del estudio referido, elaborado por José María Meléndez y Marta de Torres, se in-

dica que frente a otros afluentes, los provocados por las piscifactorías presentan «*unos bajos incrementos en las concentraciones de los parámetros más representativos (contaminantes)*». Así por ejemplo, se dan una serie de actividades, como producción de papel, mataderos, granjas, petroquímicas, conservas, etc, con unas unidades de contaminación (sólidos en suspensión y D.B.O. - mg/l-) que van desde las 150 a las 5.000, mientras que las piscifactorías de truchas oscilan entre 1,1 y 1,6 (valores que corresponden al vertido antes de pasar por el estanque de decantación, por lo que debe deducirse de acuerdo con el rendimiento depurador).

Se añade en dicho informe que la cuantía de la polución debida a una piscifactoría depende de la producción de truchas conseguida y del índice de conversión del alimento, pero los incrementos de

las concentraciones dependen también de los caudales circulantes.

Por otra parte, el Ayuntamiento de Estella acordó en el último pleno celebrado, convocar con carácter urgente a todos los ayuntamientos y organismos afectados (Allín y Améscoa, Servicio de Medio Ambiente, Confederación Hidrográfica del Ebro, Asociación de Pescadores de Estella y Ayuntamiento de Estella) al objeto de estudiar las medidas a tomar. En este sentido, el Grupo Ecologista de Estella exige la aclaración del motivo de la muerte de parte de la fauna del río Urederra y pide responsabilidades a los causantes; y aplauden que las asociaciones de pescadores se sensibilicen con la fauna, el entorno y la ecología «*aunque los fines son bien distintos a los que nosotros, los ecologistas, defendemos*».

Luis M. Sanz

Estella solicita el mantenimiento de las condiciones actuales de Urgencias en el Centro de Salud

- Los médicos de día atenderán por turno rotatorio el servicio nocturno de Urgencias



Centro de Salud de Estella.

Archivo

El Ayuntamiento de Estella solicitó al Gobierno de Navarra que el servicio de Urgencias del Centro de Salud se mantenga en las condiciones en que funciona en la actualidad, por considerar que los cambios previstos redundarán en un peor servicio a los usuarios. El acuerdo fue adoptado con la aprobación del grupo municipal de UPN, cuyos miembros entienden que la modificación aludida redundará en una mejor asistencia. El departamento de Salud del Gobierno de Navarra tiene previsto introducir una serie de cambios en el funcionamiento del servicio de Urgencias del Centro de Salud de Estella, que consisten fundamentalmente en que los médicos de día atenderán por turno rotatorio el servicio nocturno de Urgencias, reduciendo a los médicos que lo atienden de forma permanente.

Estella y 21 pueblos más del servicio de Urgencias del Centro de Salud de Estella atiende las localidades de la comarca de Estella. Actualmente, el equipo de urgencias está formado por tres médicos contratados, tres enfermeras y cuatro conserjes. Con la aprobación de la modificación pre-

vista por el departamento de Salud, los tres médicos finalizarán el contrato, y las enfermeras y conserjes, todos ellos personal fijo, serán acomodados en otros horarios.

El concejal socialista Juan Andrés Platero defendió las condiciones actuales del servicio de Urgencias, con personal dedicado exclusivamente a ese cometido. Habló sobre la importancia del

servicio, que en 1990 atendió 7.784 casos, de los cuales el 80% fueron resueltos en el propio servicio de Urgencias. Y añadió que el volumen de urgencias aumenta año a año, lo cual requiere unos medios que garanticen la atención debida. Y con la modificación prevista, se pierden tres puestos de trabajo, señaló el concejal socialista.

Por su parte, el regionalista Félix Armañanzas consideró que el nuevo sistema puede tener resultados beneficiosos, puesto que en ningún momento se propone dejar horas del día sin atención. Habrá un médico las 24 horas, dijo Armañanzas. Afirmó que puede mejorarse la asistencia y se evitará la descoordinación entre el equipo de noche y el resto de médicos. Por último, dijo el concejal de UPN que en el resto de España funciona este sistema, «*y funciona bien*».

Javier Barbarin, de la CUE, opinó que la única explicación de la modificación planteada por el Departamento de Salud era la de reducir costes, a lo que Félix Armañanzas replicó que «*el ahorro económico es 0*».

Luis M. Sanz

■ NOTAS

Curso de Arte en la Merindad de Estella

El museo Gustavo de Maeztu de Estella organizará para el mes de mayo un curso de «Arte en la Merindad de Estella», impartido por la profesora de la Universidad de Navarra, Asun Orbe. El cursillo, que se iniciará a principios del mes de mayo, constará de cinco sesiones, de una hora de duración, una vez por semana, en las propias dependencias del museo de Maeztu. El plazo de preinscripción está ya abierto, la matrícula es de 5.000 pesetas y las plazas, 20.

A concurso la limpieza de la Casa Consistorial

El Ayuntamiento de Estella ha aprobado el pliego de condiciones administrativas para el concurso de adjudicación de la limpieza de la casa consistorial. Hasta ahora, la limpieza del edificio la han venido realizando dos personas contratadas -Evelia González y Joaquina Mendizábal-, una de ellas ya jubilada y la otra cumplirá 65 años el próximo mes de marzo. Por ello, se ha considerado conveniente sacarse a concurso público los trabajos de limpieza.

Solicitud de subvención para la adquisición de terrenos

El Pleno del Ayuntamiento de Estella acordó solicitar del Gobierno de Navarra las subvenciones establecidas para la adquisición de terrenos con destino al planeamiento urbanístico. Recientemente se han adquirido unos terrenos en el barrio de Lizarrta para posibilitar la dotación de zona verde. El coste de la compra ascendió a 9,3 millones de pesetas.

Aprobación de tres estudios de detalle

El Ayuntamiento de Estella ha aprobado definitivamente los estudios de detalle de los solares números 4, 6, 8, 10 y 12 de la calle Juan de Labrit; del edificio de la calle Ruiz de Alda, 23; y del edificio de la calle Calderería, 7. El estudio de detalle de la calle Juan de Labrit consiste en constituir una unidad de actuación con todos los solares, a fin de realizar una nueva fachada a la plaza de los Herreros, corrigiendo los quiebros de la edificación actual y la apertura de una nueva calle que comunique dicha plaza con la calle Juan de Labrit. El de la calle Ruiz de Alda consiste en la sustitución del volumen que ocupa la escalera contruida en el patio de luces por el equivalente al fondo de la parcela, de forma que pueda recuperarse el citado patio para mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas. Por último, el referente al edificio de la calle Calderería consiste en el cambio de régimen urbanístico, dado el escaso interés de la edificación, la ausencia de elementos protegidos y las deficientes condiciones de habitabilidad de las viviendas del edificio.